

Enterado del pliego de condiciones, que acepto plenamente, y demás documentos del expediente, para contratar mediante subasta del aprovechamiento cinegético del monte «Hoya y Dehesa», número 262 del C.U.P, perteneciente al pueblo de Bárcena de Ebro, ofrezco por el mismo la cantidad anual de... (en letra y número)

Fecha y firma.

Bárcena de Ebro, 24 de julio de 2009.—La alcaldesa pedánea, Amalia Postigo Fernández.

09/11686

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2008

Dictaminada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas y Patrimonio la cuenta general del ejercicio presupuestario de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público con sus justificantes por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán los interesados examinarla y formular por escrito cuantos reparos u observaciones consideren de razón, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Mazcuerras, 24 de julio de 2009.—El alcalde, Celestino Fernández García.

09/11909

AYUNTAMIENTO DE POTES

Anuncio de exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y previo informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 21 de julio de 2009, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2007 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Potes, 21 de julio de 2009.—El alcalde, Francisco J. Gómez Ruiz.

09/11961

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2008

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2008 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

La Cavada, 31 de julio de 2009.—El alcalde, Alfredo Madrazo Maza.

09/11819

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/09.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo Real Decreto, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2009 adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de crédito número 1/2009, por suplemento de crédito que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, con el siguiente resumen por capítulos de gastos:

CAP.	DENOMINACIÓN	CONS.ANT.	MODIFICACIÓN	CONS.DEF.
1	Gastos de Personal	298.517,55	-----	298.517,55
2	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	478.725,26	25.000,00	503.725,26
4	Gastos Transferencias Corrientes	37.435,42	-----	37.435,42
6	Gastos de Inversión	340.278,29	65.000,00	405.278,29
TOTAL		1.154.956,52	90.000,00	1.244.956,50

Los aumentos se producen con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior: 90.000,00 euros.

San Miguel de Aguayo, 30 de julio de 2009.—El alcalde, Alberto Fernández Saiz.

09/12000

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA LOS VALLES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/09.

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número uno (MC.1/09), efectuado mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 108.047 euros, financiados con mayores ingresos, que fue aprobado por la Junta de la Mancomunidad en sesión de fecha 19 de junio de 2009, y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra el mismo, se considera definitivamente aprobado.

Tras la referida modificación, el resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos del presupuesto general para 2009 queda con las siguientes consignaciones:

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	0
2	Impuestos indirectos	0
3	Tasas y otros impuestos	969
4	Transferencias corrientes	675.522
5	Ingresos patrimoniales	0
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	19.096
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	Total estado de Ingresos	695.587
ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	214.499
2	Gastos en bienes Ctes.y servicios	402.221
3	Gastos financieros	10.174
4	Transferencias corrientes	59.561
6	Inversiones reales	20
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	9.112
	Total Estado de Gastos	695.587